



MESA DE CONTRATACIÓN I

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION Y DE PROPUESTAS DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL PARQUE DE BOMBEROS MUNICIPAL "CANTERAC" DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (Expediente 18/2015)

ASISTEN:

Presidente: D. Luis Vélez Santiago, Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad

Vocales: D^a. Rosa María González Villar, letrada de la Asesoría Jurídica General.
D. Juan Manuel Sanz Ruiz, Delegado del Interventor General.
D. Javier Rodríguez Busto, Director del Área de Seguridad y Movilidad
D. Javier Reinoso Relea, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil
D. Luis Álvarez Aller, técnico-arquitecto de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

Secretaria: Dña. Marta Sumillera Diéguez, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

En Valladolid, a 6 de mayo de 2016

Siendo las 09:20 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº1 y nº2 del contrato de obras de reforma del parque de bomberos municipal "Canterac" del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, mediante procedimiento abierto.

Se han presentado a la licitación las siguientes ofertas:

- ARCOR S.L.U.
- NUCLEO S.A.
- LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.
- MARQUESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.
- JUAN ÁNGEL JUÁREZ DE LA FUENTE S.L.
- DDR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.
- HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.(recibida por correo)
- NORFOREST S.L. (recibida por correo)
- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO

A la vista del contenido del sobre nº1 (documentación), consta declaración responsable en el modelo previsto en el Anexo al CCP, la Mesa acuerda requerir a los licitadores DDR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L, y LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L. que presenten declaración responsable completa en concreto los puntos 2 y 3 respectivamente.



Se procede a la apertura del sobre nº2 (propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor), para ello el Presidente de la Mesa, recibe a los representantes de las empresas (comparece Dña. Lorena Gonzalo, en representación de la empresa Labores de reparación y reforma 7 S.L., y D. Álvaro Sanz Alonso, en representación de la empresa Maruquesa Construcciones y Servicios S.L.).

La apertura de los sobres nº2 para participar en la citada licitación, contiene las siguientes ofertas:

- ARCOR S.L.U.
- NUCLEO S.A.
- LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.
- MARUQUESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.
- JUAN ÁNGEL JUÁREZ DE LA FUENTE S.L.
- DDR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.
- HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.(recibida por correo)
- NORFOREST S.L. (recibida por correo)
- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO

La Mesa a la vista de las ofertas presentadas acuerda requerir a los licitadores:

- DDR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.
- NORFOREST S.L.
- JUAN ÁNGEL JUÁREZ DE LA FUENTE S.L.

Que presenten nuevamente la misma -e idéntica- documentación correspondiente a la oferta técnica no valorable matemáticamente, en un documento **encuadernado de manera que no sea posible mover sus hojas**, con el mismo orden en el que aparecen los criterios de valoración de ofertas en este pliego o, en su caso, en el CCP del contrato de que se trate, con un índice de documentos y una hoja resumen de los datos numéricos de su oferta técnica. El documento encuadernado no podrá tener una extensión superior a 50 páginas por una sola cara, sin anexos, escritos en letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de tamaño mínimo 11, interlineado sencillo.

Así como que presenten la citada documentación **en soporte informático, en CD no regrabable** duplicado, en formato PDF, acompañado de un resumen en papel de la oferta técnica en cada uno de los criterios de valoración del contrato, firmado por licitador o su representante.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

